

JUEVES, 18 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 53

JUNTA VECINAL DE CABANZÓN

CVE-2021-2171 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

Con fecha 3 de marzo de 2021, la Junta Vecinal de Cabanzón, ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2020, junto con las bases de ejecución y la memoria. El expediente quedara expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabanzón, 3 de marzo de 2021.

El presidente,
Julio González García.

2021/2171

CVE-2021-2171